

Acta extendida COZOPE Sesión ordinaria N°02/2025 en su segunda convocatoria

Acta	6	Convocatoria:	2
Fecha:	28/08/2025	Lugar:	Presencial en sala de reuniones de la DZP y virtual a través de la Plataforma Teams
Hora Inicio:	11:00	Hora Término:	12:20

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Blas Quiroga	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Daniela Leiva	-	-	
Gobernador Marítimo	No	-	Octavio Valenzuela Iturra			
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	Si	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	No	-	Felipe Rojas	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	Si	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	-	Pablo Sufan	Si	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	No	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	Si	-	Rubén Leal Pérez	No		José Rantul Millalonco

Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	No	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	No	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
------------------	--

Agenda

- Bienvenida e inicio de la sesión.
- Sanción de acta anterior.
- Solicitud **informe técnico** al Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, referente al establecimiento de nuevas AMERB en la Región de Aysén.
- Proceso de renovación cargos COZOPE.
- Varios.
- Lectura de acuerdos.

1. Bienvenida

El presidente del consejo Sr Blas Quiroga da la bienvenida e inicia la sesión, en segunda citación.

2. Sanción de acta anterior

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

3. Solicitud informe técnico al Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, referente al establecimiento de nuevas AMERB en la Región de Aysén.

El Sr Ramiro Contreras inicia su presentación (Anexo 1), presentando antecedentes generales del régimen AMERB en la región. Luego menciona que la comisión AMERB Cozope sesionó el miércoles 06 de agosto donde se analizaron las observaciones enviadas por los servicios públicos y pescadores artesanales, se aplicó también los criterios de establecimiento establecidos por el COZOPE Aysén generando las siguientes recomendaciones:

No se debiera continuar el proceso de establecimiento AMERB:

- **Estero Magdalena:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 7 *Los comentarios y puntos de vista de las Organizaciones de Pescadores Artesanales, durante el periodo de consulta de establecimiento de nueva AMERB será discutida al interior de la Comisión AMERB del COZOPE y su pertinencia será considerada al momento de redactar la recomendación*, “La Federación de STI de la comuna de Cisnes manifiestan su negativa al establecimiento del AMERB debido principalmente a que esta se emplaza en caladeros históricos de la pesca artesanal de Merluza, congrio jaibas, centolla, cholgas y choritos principalmente”.
- **Estero Tordo:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *“Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.* También debido al incumplimiento del criterio N° 6, *Cualquier impedimento o incompatibilidad de uso del espacio, expresado por los servicios públicos consultados (CONADI, Seremi de Medio Ambiente, IFOP, Sernapesca, CONAF, Seremi de Bienes Nacionales, Gobernación Marítima y Diplade Gore Aysén), durante el periodo de consulta de establecimiento de nueva AMERB, será motivo suficiente para rechazar la solicitud de establecimiento*, “muy cercano a la propuesta de AMERB se encuentra punto de Procedencia de erizo identificada en el programa de seguimiento bentónico de IFOP”.
- **Islote Pájaro Niño:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *“Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.*
- **Islote Pangue:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *“Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.*
- **Puerto Aysén sector I:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *“Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.*
- **Sureste Punta Guamapa sector A:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *“Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la*

*siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app. También debido al incumplimiento del criterio N° 6, *Cualquier impedimento o incompatibilidad de uso del espacio, expresado por los servicios públicos consultados (CONADI, Seremi de Medio Ambiente, IFOP, Sernapesca, CONAF, Seremi de Bienes Nacionales, Gobernación Marítima y Diplade Gore Aysén), durante el periodo de consulta de establecimiento de nueva AMERB, será motivo suficiente para rechazar la solicitud de establecimiento, "muy cercano a la propuesta de AMERB se encuentra punto de Procedencia de erizo identificada en el programa de seguimiento bentónico de IFOP".**

- **Sureste Punta Guamapa sector B:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *"Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.*
- **Sureste Punta Guamapa sector C:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 3, *"Las solicitudes de establecimiento de nuevas AMERB no podrán exceder la siguiente escala de superficie dependiendo del número de socios de la organización solicitante: a) De 2 a 5 socios, máximo 50 hectáreas app; b) De 6-10 socios, máximo 100 hectáreas app; c) Mas de 10 socios, máximo 200 hectáreas app.*
- **Lagrze:** Debido principalmente a incumplimiento del criterio N° 7 *Los comentarios y puntos de vista de las Organizaciones de Pescadores Artesanales, durante el periodo de consulta de establecimiento de nueva AMERB será discutida al interior de la Comisión AMERB del COZOPE y su pertinencia será considerada al momento de redactar la recomendación, "En reunión presencial efectuada el 09 abril del 2025, con representantes de las organizaciones de Melinka y Repollal, Manifiestan de forma unánime no estar de acuerdo con el establecimiento del AMERB Lagrze, debido a que está ubicada en un banco natural al que todos los pescadores acceden de forma normal y a que se utiliza como fondeadero cuando hay condiciones de mal tiempo (Antecedente complementario solicitado por COZOPE)".*

Se recomienda continuar con el proceso de establecimiento AMERB:

- **Puerto Aysén sector H.**

El Sr Rene Casanova consulta por la importancia de la pesca que se realiza en la propuesta de AMERB del Puerto Aysén sector H y si el STI que la está solicitando sigue vigente ya que la solicitud es del 2002. Respecto la primera consulta la Sra Daniela Leiva menciona que en términos generales existe operación en el lugar y que sernapesca no recomiendan establecer mas AMERB en la Región, en

cuanto a la segunda consulta el Sr Ramiro Contreras menciona que el STI esta vigente pero que no se logró contactar a los representantes para verificar si mantienen el interés en establecer esta AMERB.

El Sr Eduardo Aedo consulta que tan riesgoso es que Puerto Aysén sector H este al interior del polígono de Zona Contigua. Al respecto el Sr Ramiro Contreras menciona que la responsabilidad de cuidar el AMERB es de la organización titular, sin embargo, esta AMERB se encuentra a las de 6 horas de navegación desde Puerto Chacabuco por lo tanto si no gente cuidándola lo mas probable es que sea victima de explotación ilegal tanto de embarcaciones de la Región de Los Lagos que operan en ZC como por pescadores de Aysén.

El Sr Ruben Leal, menciona que antes se establecían las AMERB por cantidad de socios (4 hectáreas app por socio) y que cuando aparecieron la acuicultura y las ECMPO, se comenzaron a utilizar las AMERB para competir con estas otras medidas y resguardar de alguna forma caladeros o bancos naturales, por otro lado le parece bastante cuestionable que el AMERB Puerto Aysén sector H se demorara tanto en tramitarse, desde el 2002, más de 20 años.

El Sr Ramiro Contreras solicita el pronunciamiento de los consejeros respecto al Informe Técnico presentado:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Blas Quiroga	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
Daniela Leiva	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
Rubén Leal	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
René Casanova	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
Enrique Garin	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
Madeleine Hamame	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios
Claudio Venegas	Aprueba	Sacar del informe AMERB Puerto Aysén Sector H y recopilar antecedentes complementarios

En base a lo solicitado por los consejeros, dado que la solicitud de establecimiento data del año 2002 se recomienda solicitar antecedentes complementarios y una entrevista con la organización solicitante del AMERB “**Puerto Aysén sector H**”, aprobándose el IT (DZP Aysén) N° 02/2025, con la modificación, de dejar pendiente la recomendación de la propuesta de AMERB “**Puerto Aysén sector H**” hasta el próximo proceso.

4. Proceso de renovación cargos COZOPE.

El Sr. Ramiro Contreras Informa que la Resolución Ex N° 1855/25 abrió las postulaciones (cargos vacantes y renovación) a los siguientes cargos del COZOPE Aysén;

- 2 cargos Universidad o Institutos profesionales.
- 1 cargo Pequeños armadores industriales, Organizaciones gremiales del sector empresarial.
- 1 cargo Acuicultores, Organizaciones gremiales del sector empresarial.
- 1 cargo Oficiales de naves especiales, Organizaciones gremiales del sector laboral.
- 1 cargo Tripulantes de naves especiales, Organizaciones gremiales del sector laboral.
- 1 cargo Trabajadores de la Industria, Organizaciones gremiales del sector laboral.
- 1 cargo de entidades sin fines de lucro.

También se informa que las postulaciones estarán abiertas hasta el 30 de septiembre.

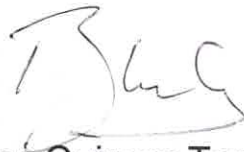
5. Varios

No hay.

6. Acuerdos

- Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
- El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, a través de 07 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, por mayoría, aprueba el IT (DZP Aysén) N° 02/2025, sacando la propuesta de AMERB "Puerto Aysén sector H" para recopilar antecedentes complementarios, esta AMERB será incluida en el próximo IT de establecimiento de nuevas AMERB.
- Se reenviarán los formularios de postulación a todos los miembros privados del COZOPE con cargos vacantes y cargos en renovación.
- Sernapesca compromete presentación del nuevo procedimiento de fiscalización en AMERB, para la próxima sesión ordinaria.

Se cierra la sesión a las 12:20 horas.



Blas Quiroga Torres
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respaldo Participación



Justificaciones.

Pablo Sufan envía Correo electrónico excusándose de no poder participar de la reunión debido a compromisos previos a la citación.